



PLAN DE CONCILIACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN

El departamento Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación está comprometido con el desarrollo del *plan de conciliación familiar* planteado en el documento general del Plan de Igualdad, elaborado por la Unidad de Igualdad de la UGR (ver en <http://unidadigualdad.ugr.es/pages/documentos/planigualdad100311>) en su eje 8. Para ello se han establecido una serie de criterios:

PRIMERO – Fomentar la posibilidad de trabajo a distancia, especialmente en lo que hace referencia a corrección de exámenes, cuadernos de prácticas, TFG, TFM..., siempre que no entre en conflicto con la normativa propia de la UGR.

SEGUNDO - Se intenta evitar las actividades fuera del horario habitual. Para ello se tienen en cuenta los horarios de conciliación a la hora de proponer actividades como seminarios, realización de cursos de formación jornadas...

TERCERO – Se evita plantear reuniones de trabajo, de comisiones o de consejos de departamento en horarios incompatibles con el personal afecto a este plan.

CUARTO – Se establecen una serie de consideraciones en cuanto a la elaboración del POD para fomentar la conciliación:

4.1 Elaboración de POD una vez presentada una propuesta de horarios por las facultades.

La fecha de Consejo de Departamento en el que se aprueba el POD se establece siempre que se tenga el calendario provisional de horarios.

4.2 Petición de cambio de franja horaria en aquellos horarios que no permitan la conciliación.

La Dirección del Departamento, a través de los Vicedecanatos de Ordenación Docentes de las distintas facultades en las que el departamento MIDE imparte su docencia, solicita el cambio de horario de los grupos cuando el profesorado del Departamento manifiesta un problema de conciliación. La petición se hace bajo los siguientes condicionantes:

- No iniciar las clases, en horario de mañana, antes de las 9:30 horas para facilitar la conciliación familiar y que aquellas personas que tengan menores o



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Departamento de Métodos de Investigación y
Diagnóstico en Educación
Secretaría

dependientes a su cargo, puedan tener un horario en consonancia con el de apertura de colegios y otros centros.

- De igual manera, para el horario de tarde, se ha propuesto que el horario de finalización de clases no termine después de las 19:30.
- Evitar que el alumnado tenga horas “muertas” entre las distintas clases y que tenga un número mínimo de horas que oscile entre la horquilla de 2 a 5 horas.

4.3 – Negociación de los grupos de docencia para favorecer la conciliación

De forma complementario, el Departamento, a través de la dirección del mismo, abre un proceso de mediación en el que se negocia, entre el profesorado que imparte la misma asignatura, la elección de grupos de forma que se favorezcan los problemas de conciliación.

4.4 Negociación de los horarios de docencia de las asignaturas propias del Departamento.

Como tercer proceso de conciliación, la Dirección del Departamento, lleva a cabo, cuando es necesario, una mediación entre el profesorado para realizar cambios entre los horarios asignados a las distintas asignaturas de MIDE.